



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0061578/2019

Córdoba, 17 DIC 2019

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Santiago Palma, Director de la Carrera Estructurada Especialización en Farmacia Comunitaria a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando se abone los pasajes aéreos del Cr. Carlos Alberto Sandoval con motivo de su participación como docente invitado para el dictado del módulo 5 de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura B/0002-00002916 emitida por el proveedor **GRUPO DELTA SRL. C.U.I.T.: 30-70864524-5** por la suma total de \$9238.00 (Pesos Nueve Mil Doscientos Treinta y Ocho con 00/100) correspondiente a los pasajes terrestres por el tramo Buenos Aires – Córdoba y el regreso por el tramo Córdoba - Reconquista a favor de Sandoval Carlos Alberto.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Estructurada de Especialización en Farmacia Comunitaria.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
mek

2798


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO M. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC